

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRÉSIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE MARINA

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Correos vacantes en los servicios de Correos de la Provincia de Sa- hara.**

Vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara cuatro plazas de Auxiliares de Correos, se anuncia su provisión a concurso entre el personal masculino del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos que no haya cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 18.240 pesetas de sueldo, 27.360 pesetas por el concepto de gratificación de residencia, 9.600 pesetas por gratificación compensatoria, horas extraordinarias, gratificación por dedicación de jornadas, el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados éstos con el 150 por 100; la ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), y se cursarán por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que tramitará sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de las instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Copia autorizada de la hoja de servicios, o documento equivalente.

b) Partida de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación del Servicio Provincial Antituberculoso de no padecer lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y no tener defecto físico para el desempeño del cargo.

d) Certificado de buena conducta moral, pública y privada.

e) Certificado expedido por el Jefe del Cuerpo, con informe de aptitud.

f) Dos fotografías tamaño carnet.

g) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidamente, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria con la percepción íntegra de sus emolumentos en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso o bien declararlo desierto si lo estimare conveniente.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**ORDEN de 15 de abril de 1961 por la que se admite a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo General de la Armada y otros al personal que se relaciona.**

Excmos. Sres.: Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden ministerial número 476/61, de 18 de febrero del presente año («D. O.» núm. 38), son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y de las fechas en que deben efectuar su presentación en el mismo.

#### PRIMER GRUPO

Martes 2 de mayo, a las nueve horas

1. D. Emilio Marín Fernández.
2. D. Enrique Navarrete Vázquez.
3. D. Antonio Reina Contreras.
4. D. José María Fernández López.
5. D. Rafael Núñez Simón.
6. D. José María Núñez Lacaci.
7. D. Ignacio Villegas del Cuivillo.
8. D. José Antonio Longo García-Penuela.
9. D. Mario Rodríguez Martínez.
10. D. Carlos María García Enriquez.
11. D. Alejandro López Fernández.
12. D. Gonzalo Alonso García.
13. D. Alberto Alcalá Martínez.
14. D. José Luis Carriona Mendoza.
15. D. Guillermo Fernández Tárrago.
16. D. Fernando Pérez-Faro Fregó.
17. D. José María Gárate Martínez.
18. D. José Antonio Iglesias.—Documentación incompleta.
19. D. Germán Medina Sánchez.
20. D. Juan Carlos Rodríguez-Toubes Núñez.
21. D. José Manuel de Olives Mercadal.
22. D. José Manuel Sánchez Oliva.
23. D. Juan Antonio Bujía Vila.
24. D. Luis Alfonso Liaca García-Alonso.
25. D. Jesús Osorio Pérez.
26. D. Manuel Casas Ojeda.
27. D. Marcelino González Fernández.
28. D. Manuel Fernández-Pozos de Arnaiz.
29. D. Guillermo Ruiz de Luna del Pino.
30. D. Andrés Narváez Patiño.
31. D. Carlos Velando Ferro.
32. D. José Guillermo Arrivi Castillo.
33. D. Alfredo Caso Gómez.
34. D. José Antonio Rivas Álvarez.
35. D. Rafael Pintó Poch.
36. D. Antonio Vicente López Cao.
37. D. Ricardo Ledo Tenreiro.
38. D. Francisco Moreno Rodríguez.
39. D. Angel Santos Oliva.
40. D. Agustín Piñero Barquín.
41. D. Juan José Martínez Vázquez.
42. D. Enrique Morales Castillo.
43. D. Angel Cepedano Dans.
44. D. José Alberto de Francisco Pérez.
45. D. Juan García-Trevijano Forte.
46. D. Francisco José Súnico Varela.
47. D. Fernando Beceiro Yáñez.
48. D. Joaquín de la Fuente Ruiz.
49. D. Juan Eduardo Pérez Bouza.

50. D. Baldomero Villanueva Cañadas.  
 51. D. José Fernández-Prieto Martínez.  
 52. D. Joaquín Navas Martín.  
 53. D. Miguel Ángel Fernández Salinas.  
 54. D. Miguel Ángel Hernández Moreno.  
 55. D. José Enrique de Benito Dorronzoro.  
 56. D. Felipe López Gutiérrez de la Vega.  
 57. D. Teodoro de Leste Contreras.  
 58. D. Antonio Rey Hoppe.  
 59. D. José Antonio Pastor Barros.  
 60. D. José María Dueñas Fontán.

## SEGUNDO GRUPO

Miércoles 3 de mayo, a las nueve horas

61. D. José Luna Pacheco.  
 62. D. Gaspar Augusto Cruañes Cruañes.  
 63. D. José Manuel Orenga Ortega.  
 64. D. Manuel Blanco Carvajales.  
 65. D. Ángel Lucas Pois.—Normas provisionales.  
 66. D. Juan Manuel Díaz Soto.  
 67. D. José Mazagatos Antón.  
 68. D. Manuel Aldereguía Couceiro.  
 69. D. Tomás González González.  
 70. D. Juan Benigno García Pardo.  
 71. D. Carlos Díez de Tejada y Ceballos-Zúñiga.  
 72. D. José María Suanzes González.  
 73. D. Ángel Manuel Tello Valero.  
 74. D. Andrés Mosquera Gómez.  
 75. D. Antonio Reig Monzo.  
 76. D. Miguel Torrente Gallego.  
 77. D. Arturo Ayala Guerra.  
 78. D. José Manuel Sevilla López.  
 79. D. Justo Alvarado Saavedra.  
 80. D. Julio Antonio Blázquez García.  
 81. D. Bartolomé Deudero Alorda.  
 82. D. Francisco del Campo García.  
 83. D. Salvador García-Junco Rodríguez-Jurado.  
 84. D. Jorge Barrera García.  
 85. D. José Lagares Conchado.  
 86. D. Julio Ocampo Buidé.  
 87. D. Javier Ramos Cervera.  
 88. D. Rafael Rodríguez Ferrer.  
 89. D. Francisco Montenegro Calvar.  
 90. D. Luis Miguel Salán Santos.  
 91. D. Jesús Bringas Andújar.  
 92. D. Francisco Javier Belascoáin Bastarreche.  
 93. D. Alberto Arce Arce.  
 94. D. Julián Rodríguez González.  
 95. D. José Daniel Romero Iglesias.  
 96. D. Gonzalo García-Bouza Marzo.  
 97. D. Luis Ramón Criado Pou.  
 98. D. Carlos Ofiate Español.  
 99. D. Ricardo Fernández Morales.  
 100. D. José Antonio Escobar Montaño.  
 101. D. Jesús Piñeiro García.  
 102. D. Joaquín Almansa Muñoz-Delgado.  
 103. D. Juan Manuel Vázquez Fernández.  
 104. D. José María Castro Ibáñez.  
 105. D. Gerardo Sanmartín Leiro.  
 106. D. Juan Manuel Checa Pons.  
 107. D. José Ramón Fernández Trichaud Otero.  
 108. D. Ramón de la Vega Lorenzo.  
 109. D. Pedro Luis Fondevila Silva.  
 110. D. Fermín Moscoso del Prado Calvin.  
 111. D. Fernando Martull Tourón.  
 112. D. Fernando Pascual del Pobil Oca.  
 113. D. Juan Antonio Muñoz Roig.  
 114. D. Juan Oubiña Bermúdez.—Normas provisionales.  
 115. D. José Luis Miralles Barceló.  
 116. D. Enrique Valdés Santana.  
 117. D. Francisco Javier del Corral Gros.  
 118. D. Jesús Pita Da Costa.  
 119. D. Fernando Moreno Pinedo.  
 120. D. Carlos Juan Maura Amunátegui.

## TERCER GRUPO

Jueves 4 de mayo, a las nueve horas

121. D. Juan Manuel Fernández Ternero.  
 122. D. Jorge Arderius González.

123. D. José Manuel Velga García.  
 124. D. Carlos Guitart Vadillo.—Plaza de gracia.  
 125. D. Luis Tamayo Sicilia.  
 126. D. Manuel de los Pinos Iñigo.  
 127. D. Agustín Bande Pedreiro.  
 128. D. Juan Miguel Abréu Sanchiz.  
 129. D. Angel Vicente Carrera.  
 130. D. Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.  
 131. D. Ignacio Barbudo Escobar.  
 132. D. Víctor José Quiroga Martínez.  
 133. D. Agustín González Posada.  
 134. D. Ramón Rodríguez Villamil de Dolárca.  
 135. D. Pedro Durán Florit.  
 136. D. Vicente Cortizas Lledias.  
 137. D. José Rivas González.  
 138. D. Gonzalo Carrero Carballido.—Plaza de gracia.  
 139. D. Carlos Bribiesca Galán.  
 140. D. Alberto Monteverde Gayllanes.  
 141. D. José María Aranda Gómez.  
 142. D. Francisco Manuel Fardavila Crespo.  
 143. D. José Martínez Berman.  
 144. D. Juan Francisco Rego Fernández.  
 145. D. Joaquín Abárzuza Abárzuza.—Plaza de gracia.  
 146. D. Juan Luis García Seljas.  
 147. D. Ernesto Villa Allely.  
 148. D. José Antonio Velázquez Fernández.  
 149. D. Antoni de la Vega Blasco.  
 150. D. Joaquín del Río García de Sola.  
 151. D. Juan Rafael López Eady.  
 152. D. Joaquín Pertierri de Rojas Román.  
 153. D. Ignacio Ramos Escudero.  
 154. D. Ventura Moreno Sanz.  
 155. D. Luis Martín Avilés.  
 156. D. Damián Mirón Estévez.  
 157. D. José María Lipúzcoa Tendero.  
 158. D. José Rodríguez Cortacans.  
 159. D. Pedro Pardo Manuel de Villena Berthelemy.  
 160. D. Gonzalo González Rodríguez.  
 161. D. Manuel Alberto Torres Viéqueira.  
 162. D. Mariano Mayo Cosentino.  
 163. D. José Manuel Ravina Martín.  
 164. D. Javier González-Llanos Galvache.  
 165. D. Luis Felipe Seijo Salazar.  
 166. D. Aurelio Fernández Díaz.  
 167. D. Jesús González-Cela Pardo.  
 168. D. José María Serván Armario.  
 169. D. Antonio Barrera Sánchez.  
 170. D. Luis Fernando Prat Pastor.  
 171. D. Luis Barberá Moreno.  
 172. D. Manuel Calvo Freijomil.  
 173. D. Manuel Bienvenido Barragán.  
 174. D. Federico Varela Lino.  
 175. D. José Juan Varela Freire.  
 176. D. Guillermo Torres González-Novelles.  
 177. D. Pedro Antonio Morales García.  
 178. D. Alfonso Carrasco Gómez.  
 179. D. Jerónimo Gutiérrez Gutiérrez.  
 180. D. Gerardo Lorenzo Martínez.

## CUARTO GRUPO

Viernes 5 de mayo, a las nueve horas

181. D. Juan Luis Aguirre Herrera.  
 182. D. Manuel Felipe del Real Gamundi.  
 183. D. Pedro Español Jofre de Villegas.  
 184. D. José Enrique Bouza Rodríguez.  
 185. D. José María Suárez Pérez.  
 186. D. Ignacio Crespo Páramo.  
 187. D. Rafael Vidal-Abarca Gámez.  
 188. D. Jaime Luis Guitart Rodríguez.  
 189. D. José Luis Raduán Ripoll.  
 190. D. Cristián Alvarez de Cienfuegos Giménez.  
 191. D. Francisco Español Jofre de Villegas.  
 192. D. Fernando Saavedra Hevia.  
 193. D. Victoriano Luis Rivas Montero.  
 194. D. José Javier Labrador Español.  
 195. D. Cristóbal Armario Sánchez.  
 196. D. Francisco Gómez Conde.  
 197. D. Francisco Rela González-Novelles.  
 198. D. Antonio María Jaureguizar Vázquez.  
 199. D. Amós Blanco Inglés.  
 200. D. Francisco José Burgos Díaz.

201. D. Melchor Andújar Domínguez.  
 202. D. Arturo Maira Rodríguez.  
 203. D. Jesús Vizoso Dorado.  
 204. D. Ángel Velasco Zamora.  
 205. D. José Manuel Gil González.  
 206. D. Juan Carlos Salazar Camarero.  
 207. D. Germán Bayón Blanco.  
 208. D. Fernando Alcina del Cuivillo.  
 209. D. José Guillermo Santos Torrado.  
 210. D. Salvador Pastoriza Martínez.  
 211. D. Federico Tejedor González.  
 212. D. Francisco Pita da Veiga y Vázquez de Castro.  
 213. D. Juan Felipe Quiñtero Ortega.  
 214. D. José Bonet Casciaro.  
 215. D. Manuel Alvarez Rodríguez.  
 216. D. José León Herrero Dabán.  
 217. D. Manuel Audije Maldonado.  
 218. D. Manuel Baldasano Supervielle.  
 219. D. José María García Quirós.  
 220. D. Fernando Manuel Vizoso Pasarius.  
 221. D. Miguel Ángel del Castillo Cuervo-Arango.  
 222. D. José Felipeto Lagoa.  
 223. D. José López Rodríguez González-Aller.  
 224. D. Vicente Casal Sánchez.  
 225. D. Manuel López Castrillón.  
 226. D. Juan Antonio Rodríguez Prieto.  
 227. D. José María González Guardiola.  
 228. D. Juan Pedro Cánovas Romero.  
 229. D. Francisco Javier Ros de la Huerta.  
 230. D. Antonio García Barral.  
 231. D. Enrique Tapias Herrero.  
 232. D. José Andrés Prieto Cagiga.  
 233. D. José Luis Bustabad Amado.  
 234. D. Francisco Díaz-Pache Montenegro.  
 235. D. Ernesto Maristany Yusta.  
 236. D. Francisco Javier Fernández Peiteado.  
 237. D. Agustín Sánchez Rubio.  
 238. D. Hermenegildo Franco Castañón.  
 239. D. Ángel Tafalla Balduz.  
 240. D. Juan José Serván Amaya.

## QUINTO GRUPO

Sábado 6 de mayo, a las nueve horas

241. D. Antonio María Morales-Arce Marqués de Prado.  
 242. D. José Manuel Barba Díez.  
 243. D. Vicente Martínez-Esparza Valiente.—Plaza de gracia.  
 244. D. Fernando Jiménez Lombos.  
 245. D. Juan Antonio Cadenas Dapena.  
 246. D. Antonio de Elizalde González.  
 247. D. Juan Guitart Vadillo.—Plaza de gracia.  
 248. D. José Ignacio García Velarde.  
 249. D. Antonio Posada Cuevas.  
 250. D. Juan José Valle Torrado.  
 251. D. Manuel Vázquez Fernández.  
 252. D. Pedro Hernández Lorenzo.  
 253. D. Alberto Lorenzo Martínez.  
 254. D. Constantino Camarasa Revert.  
 255. D. José Tomás Fernández Bardo.  
 256. D. Manuel Barrios Marset.  
 257. D. José Manuel Gordillo Martínez.  
 258. D. Carlos Alberto Da Cunha Rivas.  
 259. D. Manuel Cipriano Bustabad Amado.  
 260. D. Rogelio Gil Sotres.  
 261. D. Juan Manuel Galindo Navarro.  
 262. D. José Manuel Piñeiro Ruano.  
 263. D. Isidoro Díez Arenal.—Normas provisionales.  
 264. D. Pedro San Martín de Artifano.  
 265. D. Mariano Planelles Lazaga.  
 266. D. Juan Ignacio Martínez Ortiz.  
 267. D. Jaime Aguado Gómez.  
 268. D. Francisco José Dupuy Elvira.  
 269. D. José María García López.  
 270. D. Manuel Navarro González.  
 271. D. Fernando Rodríguez Viciana.  
 272. D. Rafael Lapique Doballo.  
 273. D. José Aurelio Esteban Castaño.  
 274. D. José Manuel Torrente Sánchez.  
 275. D. Juan Bautista Fernández Martínez.  
 276. D. José Manuel Duque Alonso.  
 277. D. Segundo Martínez Silva.

278. D. Javier Gamboa Maier.  
 279. D. José Cristóbal Sánchez-Mayendia Alcántara.  
 280. D. Juan Grégorio López Fralle.  
 281. D. Miguel Carlos Vega Guillén.  
 282. D. Fernando del Pozo García.  
 283. D. Santiago Hergueta González de Ubista.  
 284. D. Andrés Blanco Prieto.  
 285. D. Carlos de Lara Torres.  
 286. D. Manuel Ángel Martínez Prieto.  
 287. D. José María Jaén Serrano.  
 288. D. Pedro María Cardona Comellas.  
 289. D. Luis Carlos Golcochea Ruiz-Perry.  
 290. D. Leopoldo Martín Trénor.  
 291. D. Luis Carlos Seneira Patiño.  
 292. D. Ángel Abad Gómez.  
 293. D. Raúl Rouco Rey.  
 294. D. José Luis Hernández Pasquin.  
 295. D. Luis Sainz Aja.  
 296. D. Carlos Dopico Suances.  
 297. D. Carlos Alvarez Sánchez-Ocaña.  
 298. D. Jacobo Casares Ozores.  
 299. D. Antonio Saigado Aláez.  
 300. D. Rosendo Fuertes Elzoa.

## SEXTO GRUPO

Lunes 8 de mayo, a las nueve horas

301. D. Enrique Botía García.  
 302. D. José Luis Piquerias García.  
 303. D. Carlos Saura y Manuel de Villena.  
 304. D. Lorenzo Touriño Blanco.  
 305. D. Enrique Ros de la Huerta.  
 306. D. Juan José Astor Casalderrey.  
 307. D. Carlos Martínez-Valverde García.  
 308. D. Francisco Rosique Fuenmayor.  
 309. D. Francisco Olmo Vargas.  
 310. D. Juan Burgoa Fernández.  
 311. D. Francisco Ortiz Chaparro.  
 312. D. Celso López Cornejo.  
 313. D. Manuel Antonio Seljoso Docampo.  
 314. D. Lorenzo Forero García.  
 315. D. Ángel José Calleja Bezaria.  
 316. D. Ramón López Alemany.  
 317. D. José Eduardo Escrivano Martínez.  
 318. D. Carlos Mérimo Soriano.  
 319. D. José Manuel Gutiérrez Señán.  
 320. D. José Lorenzo Vázquez Ferro.  
 321. D. José María Martínez Español.  
 322. D. Víctor Manuel Touriño Sofára.  
 323. D. Andrés Bustillo Núñez.  
 324. D. Jesús Núñez Simón.  
 325. D. José Alberto Galvache Valero.  
 326. D. José Puerta Montes.  
 327. D. José Francisco Domínguez Borregu.  
 328. D. Casto Ramón Madrid López.  
 329. D. Francisco Martínez Riquelme.  
 330. D. Joaquín Cazorla Poza.  
 331. D. Joaquín Suances Caamaño.  
 332. D. Manuel Ángel Vivero Vidal.  
 333. D. Juan Antonio Barcia Seoane.  
 334. D. Marcos Fernández Martínez.  
 335. D. Juan Manuel Urrutia López de Robles.  
 336. D. José Blanco Núñez.  
 337. D. Miguel Garat Ojeda.  
 338. D. Juan Luis García Moreno.  
 339. D. Daniel Dapena Fernández.  
 340. D. Constantino García Fuentes.  
 341. D. Alfonso Arriaga Piñeiro.  
 342. D. Manuel Peñáez Martínez.  
 343. D. Francisco Javier Hernández Moreno.  
 344. D. Fernando Saura y Manuel de Villena.  
 345. D. Francisco Muñoz Fernández.  
 346. D. José Carlos Freire Cortizas.  
 347. D. Javier Serrano Ontón.  
 348. D. Luis Oñate Español.  
 349. D. Ricardo Benito Martínez.  
 350. D. Antonio Beltrán Aróstegui.  
 351. D. José Antonio Sordo del Villar.  
 352. D. Antonio Manuel Jorquerá Carral.  
 353. D. Juan José Arbolí González.  
 354. D. Alfonso Rivero Torrejón.

855. D. José Ramón Salazar Aranzábal.  
 856. D. Francisco Javier Mut Catalá.  
 857. D. Juan González More.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.  
 Madrid, 15 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres...—Sres. ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer vacantes en el grupo A) de su plantilla de destinos.**

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefe de la Sección de Hospitales y Centros Sanitarios Asistenciales y la de Jefe del Gabinete Técnico de Estudios y Planes Sanitarios, creadas ambas por Orden de 22 de febrero último, así como la de Médico adscrito a los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, para servir el cargo de Jefe de la Sección de Inspección, adscritas todas ellas al grupo A) de aquella plantilla y a proveer, por tanto, en concurso de méritos y elección,

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento de personal sanitaria de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer las mencionadas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Depositario de Fondos de quinta categoría de Administración Local.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto y con sujeción a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de febrero próximo pasado, se convoca oposición de ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos para seguir en ella dos cursos de duración mínima de cuatro meses cada uno, que habilitarán para obtener el título de Depositario de Fondos de quinta categoría de Administración Local e ingresar en el Escalafón del Cuerpo.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

1.º Con arreglo a las prescripciones del Reglamento del Instituto y del de Funcionarios de Administración Local, queda fijado en setenta el número de plazas que han de ser provistas en esta convocatoria, según Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

2.º Los ejercicios se celebrarán en el Instituto de Estudios de Administración Local ante uno o más Tribunales, presididos por el Director general de Administración Local o el Director del Instituto, e integrados por miembros pertenecientes al Instituto y a su Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, hasta completar el número de tres o cinco jueces. En todo caso se requerirá la presencia de tres miembros para que los Tribunales puedan actuar válidamente.

3.º Los aspirantes cursarán las solicitudes, formuladas según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto, presentándolas en la Secretaría General, calle de Joaquín García Morato, 7, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o bien remitiéndolas dentro del mismo plazo a dicha Secretaría General por alguno de los medios autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Los residentes en el extranjero podrán cursar sus instancias por conducto de la respectiva representación diplomática o consular de España, la cual les enviará por correo aéreo certificado a expensas del interesado.

4.º Cada aspirante consignará en la instancia su domicilio y expresamente y detalladamente mencionará las condiciones siguientes:

a) Ser español, varón, mayor de veintiún años de edad y no exceder de los cuarenta y cinco, límites referidos a la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.

b) Ser Perito mercantil titulado con anterioridad a la expiración del plazo de presentación de instancias.

c) Observar buenas conductas.

d) Ser adicto al Movimiento Nacional.

e) No padecer defecto físico o sanitario y poseer las facultades visual y auditiva y aptitud manual y locomotriz inquevocables.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Ejercicios aprobados en la anterior oposición de Depositarios de Fondos.

5.º La instancia podrá contener también expresión de los títulos, servicios y méritos que los aspirantes estimen conveniente consignar y que en su día habrán de acreditar documentalmente.

6.º Los aspirantes que se acojan a los beneficios establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947 especificarán expresamente en la instancia los siguientes extremos: turno a que pertenezcan, que no han hecho uso de este derecho, con obtención de plaza al efecto, o, en su caso, si existe la excepción contenida en el artículo 3.º de dicha Ley.

7.º Al presentar la instancia se abonarán 150 pesetas en concepto de derechos de inscripción en la oposición, suma que no se devolverá en ningún caso, y se entregarán dos fotografías tamaño carnet, a cuyo dorso figurarán reseñados los dos apellidos y nombre del aspirante.

8.º Expirado el plazo de presentación de instancias, se formará la relación de aspirantes, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con la indicación, en su caso, del cupo restringido en que se les incluya.

9.º Con posterioridad a la publicación de la lista de aspirantes se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los miembros del Tribunal o Tribunales que hayan de juzgar los ejercicios, así como la fecha, hora y lugar del comienzo del primero de éstos.

10. El día 2 del mes de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.

11. Los ejercicios de la oposición serán tres.

El primero constará de dos partes, que consistirán:

a) En el desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de hora y media, de un tema de Aritmética mercantil y de otro de Contabilidad general, ambos sorteados en el acto del examen entre los del correspondiente cuestionario de esta convocatoria; y

b) En la resolución, durante el plazo máximo de dos horas, de un problema de Aritmética mercantil y de uno o varios casos prácticos de Contabilidad, con redacción de los asientos que proceda formular en el Diario y en el Mayor.

El segundo ejercicio consistirá:

En desarrollar por escrito, durante una hora como máximo, un tema general, que no será extraño a las materias del cuestionario para el tercer ejercicio, pero que no se sujetará a epígrafes determinados, sino que implicará una visión de conjunto